MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2252 del 30 de junio de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y SUCRE LOTES DEL 1 AL 10"**

****

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 437 del 8 de febrero de 2023 y acta de posesión 0015 del 09 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 20 de abril de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y SUCRE LOTES DEL 1 AL 10"** y mediante Resolución No. 1469 del 5 de mayo de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 5 de mayo de 2023, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, el cual fue objeto de Adenda.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 23 de mayo de 2023, recibiéndose 117 propuestas, tal como consta en el Secop II y Adenda N° 1.

Que dentro del término establecido en la Adenda No. 1, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 13 de junio de 2023 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 20 de junio de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 21 de junio de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 21 de junio de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso modificado por la Adenda N° 1, el 22 de junio de 2023 se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No CMA-DEO-SGI-007-2023 cuyo objeto es la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR Y SUCRE LOTES DEL 1 AL 10".

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por lotes, para efectos de determinar el orden de elegibilidad del lote 1, es importante recordar que misma se determinó con la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el 25 de mayo de 2023, que fue terminada en $ 4,448,93, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación MEDIA ARITMÉTICA ALTA para el lote 1 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Así mismo se atendió a lo consignado en el literal C del numeral 4.1 del pliego de condiciones para determinar los métodos de evaluación de los lotes del 2 al 10, el cual señala:

“(…)
En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. ***Para la adjudicación del segundo lote se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente****; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. (…)”*

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO INURFE	98,9774808	104	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VIAS SAS	94,1691760	15	ELEGIBLE
3°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	93,8491222	107	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO DRACO 007	85,3799392	23	ELEGIBLE
5°	INTERSA SA	85,1481280	48	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VIAL KIA	84,9757813	102	ELEGIBLE
7°	TULCAN L J EIVAR	84,4838495	1	ELEGIBLE
8°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	84,1185084	84	ELEGIBLE
9°	COPEBA SAS	78,4673341	7	ELEGIBLE
10°	JOYCO SAS BIC	78,0399091	57	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	77,8515087	39	ELEGIBLE
12°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	77,3857456	33	ELEGIBLE
13°	ARA INGENIERIA SAS	76,7096895	13	ELEGIBLE
14°	JESAK SAS	76,3520689	50	ELEGIBLE
15°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	75,4123642	103	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ARG	75,2295159	49	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO MATIZ	75,0294875	82	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	74,2291689	10	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	73,2749184	116	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO FENIX	73,1151848	95	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	72,7169245	68	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	72,2975481	77	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	70,477475	29	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	70,2250314	55	ELEGIBLE
25°	ECOVIAS SAS	69,8069965	114	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ARCA VIAL	69,5913913	34	ELEGIBLE
27°	PC INTERVENTORES SAS	69,2671002	70	ELEGIBLE
28°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	68,6250297	11	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO OCEM 007	68,4564489	80	ELEGIBLE
30°	CELQO SAS	68,1087214	90	ELEGIBLE
31°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	67,4299137	12	ELEGIBLE
32°	UNION TEMPORAL ICG 2023	67,1906947	64	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	66,7692734	2	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	66,5360894	24	ELEGIBLE
35°	DBB INGENIERIA SAS	66,5339069	92	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	66,5023968	86	ELEGIBLE
37°	HR INGENIERIA SAS	65,2594972	89	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
38°	CONSORCIO VALTOR	65,226142	76	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ODESSA	65,0689489	22	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO FUERZA 2023	64,5620423	106	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO AMV C&C	64,5574357	41	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	64,4570725	97	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INGESA	64,3888228	35	ELEGIBLE
44°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	64,1358342	54	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	63,9471537	36	ELEGIBLE
46°	SEMPAF INGENIERIA SAS	63,9361724	25	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	63,8901161	98	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO GV 2023	63,8328851	14	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTERPRO	63,5778087	38	ELEGIBLE
50°	INGESCOR LTDA	63,5151716	52	ELEGIBLE
51°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	63,4664101	87	ELEGIBLE
52°	GERARDO DIAZ MANJARRES	63,4471089	60	ELEGIBLE
53°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	62,7871515	32	ELEGIBLE
54°	COINZA ING SAS	62,5536667	111	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	62,481486	74	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO AMV BEMA	62,4590146	69	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	62,447619	115	ELEGIBLE
58°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	62,2578637	71	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO URBAN 2023	62,0486267	51	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ZONA NORTE	61,2928468	73	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO CONSULTORIAL	61,278447	20	ELEGIBLE
62°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	60,5221400	26	ELEGIBLE
63°	CONSULTORES DONOVAN SAS	59,429072	3	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	59,2717596	19	ELEGIBLE
65°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	59,1036258	31	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO VEFA PINO	58,9365056	47	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	58,7030223	117	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO SLG VIAL	58,6510311	83	ELEGIBLE
69°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	58,4462689	45	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO ROMA	57,9412289	40	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	57,4754742	27	ELEGIBLE
72°	PROCON ING SAS	57,3172624	85	ELEGIBLE
73°	MANYEI INGENIERIA SAS	57,0019152	101	ELEGIBLE
74°	CB INGENIEROS SAS	56,7245827	43	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	55,0175609	94	ELEGIBLE
76°	HENRY JAIMES MONSALVE	54,1976801	53	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO DELTA	53,1294902	91	ELEGIBLE
78°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	52,9873679	6	ELEGIBLE
79°	PFFP INGENIEROS SAS	51,2048381	93	ELEGIBLE
80°	ZAFRA INGENIERIA SAS	50,6293044	110	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
81°	AESA PROYECTOS SAS	50,6029844	88	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	47,4977647	28	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	47,4059353	112	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	47,0833172	21	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO C&T PAZ 007	43,916107	59	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO CICO 007	42,6252684	108	ELEGIBLE
87°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	42,5884867	8	ELEGIBLE
88°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	39,9124403	37	ELEGIBLE
89°	INGEVIALESV SAS	36,8791711	100	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	27,7922941	72	ELEGIBLE
91°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	24,2775485	67	ELEGIBLE
92°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
93°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
94°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
102°	GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO VIAL 2022	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	0,0000000	78	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($382.149.385.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 1 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA GRUPO AMV 1 LOTE 1” al Proponente No. 104 CONSORCIO INURFE,** conformado por la sociedad **INGENIERIA ARGOS SAS - INARGOS SAS** identificada con **NIT 860.046.102 -1** con un porcentaje de participación del 45%, la sociedad **FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - FERDINCO SAS** identificada con **NIT 900.871.862- 3** con un porcentaje de participación del 45% y la sociedad **URBACOLING SAS** identificada con **NIT 901.260.852 -1** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **YENIFER MARTINEZ JURADO**, identificada con **C. C. No. 39.810.597,** por un valor total de la

propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($382.149.385.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 2

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	99,8170914	71	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VALTOR	99,2302316	76	ELEGIBLE
3°	HR INGENIERIA SAS	99,1614300	89	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO AMV C&C	98,8904303	41	ELEGIBLE
5°	INTERSA SA	98,426435	48	ELEGIBLE
6°	INGESCOR LTDA	97,7704965	52	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	97,7538922	97	ELEGIBLE
8°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	97,5128643	31	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	97,3633795	86	ELEGIBLE
10°	SEMPAF INGENIERIA SAS	97,3432787	25	ELEGIBLE
11°	COINZA ING SAS	96,8208708	111	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	96,3742204	24	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	94,6031655	55	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO AMV BEMA	94,2963505	69	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO GV 2023	94,0389402	14	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INGESA	93,8050501	35	ELEGIBLE
17°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	93,7631458	11	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTERPRO	93,6104789	38	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO URBAN 2023	93,4498451	51	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO OCEM 007	93,3327635	80	ELEGIBLE
21°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	93,1321682	54	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO CONSULTORIAL	92,9669382	20	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	92,9203184	78	ELEGIBLE
24°	PC INTERVENTORES SAS	92,4678585	70	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO FUERZA 2023	92,2427455	106	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ZONA NORTE	91,8909005	73	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO ARCA VIAL	90,9917219	34	ELEGIBLE
28°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	90,3011664	26	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	89,7500000	117	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO TCU	89,7081699	9	ELEGIBLE
31°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	88,7768646	32	ELEGIBLE
32°	JESAK SAS	88,6735769	50	ELEGIBLE
33°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	88,6159387	12	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	88,4882799	19	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	88,157377	29	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
36°	CONSORCIO VEFA PINO	88,0318862	47	ELEGIBLE
37°	CELQO SAS	87,9246269	90	ELEGIBLE
38°	PROCON ING SAS	86,4258552	85	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO VIAS SAS	85,925228	15	ELEGIBLE
40°	MANYEI INGENIERIA SAS	85,8244549	101	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	85,5390458	39	ELEGIBLE
42°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	85,4232221	16	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	85,0365838	98	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	84,644068	77	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	83,7790218	68	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	83,3937239	116	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO SLG VIAL	82,1657252	83	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ROMA	81,7941161	40	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	81,4253948	10	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	81,3438407	2	ELEGIBLE
51°	ECOVIAS SAS	81,1250875	114	ELEGIBLE
52°	AESA PROYECTOS SAS	80,7335979	88	ELEGIBLE
53°	CONSULTORES DONOVAN SAS	80,3684265	3	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO VIAL 2022	78,128234	75	ELEGIBLE
55°	ARA INGENIERIA SAS	76,3088339	13	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO DELTA	76,1150708	91	ELEGIBLE
57°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	75,8219157	6	ELEGIBLE
58°	HENRY JAIMES MONSALVE	75,3900582	53	ELEGIBLE
59°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	75,1564518	103	ELEGIBLE
60°	JOYCO SAS BIC	72,7993207	57	ELEGIBLE
61°	COPEBA SAS	72,6833468	7	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	72,037495	115	ELEGIBLE
63°	PFFP INGENIEROS SAS	71,3480756	93	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ODESSA	70,4498077	22	ELEGIBLE
65°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	70,3719115	37	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO C&T PAZ 007	68,0032966	59	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	67,1467458	94	ELEGIBLE
68°	INGEVIALESV SAS	63,0525019	100	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIAL KIA	59,2583964	102	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	57,6039561	36	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	53,7459387	27	ELEGIBLE
72°	CB INGENIEROS SAS	51,8199285	43	ELEGIBLE
73°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	47,6861442	67	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO CICO 007	47,1994266	108	ELEGIBLE
75°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	46,8558303	84	ELEGIBLE
76°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	37,1915118	45	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	33,6820698	72	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,5000000	28	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
79°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	32,5000000	87	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,2500000	21	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO MATIZ	32,2500000	82	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO DRACO 007	31,5000000	23	ELEGIBLE
83°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	31,2500000	107	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,2500000	112	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ARG	31,0000000	49	ELEGIBLE
86°	TULCAN L J EIVAR	28,8804646	1	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO FENIX	22,4692784	95	ELEGIBLE
88°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	21,2500000	33	ELEGIBLE
89°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
90°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
91°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
108°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($382.183.227.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 2 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA GRUPO AMV 1 LOTE 2” al Proponente No. 71 OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRRY**, identificado con **C.C. No. 77.018.125**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($382.183.227.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 2 del Concurso de Méritos No **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 3

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	ECOVIAS SAS	100,0000000	114	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO OCEM 007	99,2583980	80	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ARCA VIAL	98,6344156	34	ELEGIBLE
4°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	98,2855637	11	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	97,4579703	55	ELEGIBLE
6°	CELQO SAS	95,6739166	90	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	95,6304151	86	ELEGIBLE
8°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	95,3379094	31	ELEGIBLE
9°	INGESCOR LTDA	94,9761651	52	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	93,7264274	39	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INGESA	93,6000263	35	ELEGIBLE
12°	HR INGENIERIA SAS	93,5369520	89	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VALTOR	93,4750232	76	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ROMA	92,9868042	40	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	92,9037793	97	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	92,8958788	77	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTERPRO	92,4091125	38	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO AMV C&C	92,2334722	41	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	92,1172453	68	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ODESSA	91,4564803	22	ELEGIBLE
21°	SEMPAF INGENIERIA SAS	90,8658448	25	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	90,7559031	29	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO CONSULTORIAL	90,3911783	20	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO FUERZA 2023	90,2974071	106	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	90,0237042	10	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	89,5696409	117	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO VIAS SAS	88,3186476	15	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO AMV BEMA	88,1232854	69	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO URBAN 2023	87,3613405	51	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	86,9137062	98	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	86,7342134	2	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	86,2146330	36	ELEGIBLE
33°	JESAK SAS	86,0822303	50	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ZONA NORTE	85,9581247	73	ELEGIBLE
35°	ARA INGENIERIA SAS	85,4182554	13	ELEGIBLE
36°	INTERSA SA	85,2577685	48	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
37°	CONSORCIO GV 2023	85,0181011	14	ELEGIBLE
38°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	84,5271950	26	ELEGIBLE
39°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	84,2561219	103	ELEGIBLE
40°	PROCON ING SAS	83,0467329	85	ELEGIBLE
41°	DBB INGENIERIA SAS	82,8654505	92	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	82,7955107	19	ELEGIBLE
43°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	82,5820963	45	ELEGIBLE
44°	MANYEI INGENIERIA SAS	82,5483977	101	ELEGIBLE
45°	JOYCO SAS BIC	82,2343470	57	ELEGIBLE
46°	COPEBA SAS	82,1549315	7	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	82,1222581	24	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO VEFA PINO	81,5832332	47	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	80,4747658	115	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO SLG VIAL	79,8638024	83	ELEGIBLE
51°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	78,6920482	32	ELEGIBLE
52°	CB INGENIEROS SAS	78,3331214	43	ELEGIBLE
53°	PC INTERVENTORES SAS	77,4930196	70	ELEGIBLE
54°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	75,9416531	16	ELEGIBLE
55°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	75,7084451	84	ELEGIBLE
56°	AESA PROYECTOS SAS	74,8914559	88	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	74,3071401	94	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO DELTA	71,6583070	91	ELEGIBLE
59°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	71,3944362	6	ELEGIBLE
60°	ZAFRA INGENIERIA SAS	70,5053938	110	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO VIAL KIA	70,0710489	102	ELEGIBLE
62°	HENRY JAIMES MONSALVE	68,1990079	53	ELEGIBLE
63°	PFFP INGENIEROS SAS	67,4424248	93	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VIAL 2022	65,4912395	75	ELEGIBLE
65°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	64,4660060	37	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	64,3549373	78	ELEGIBLE
67°	COINZA ING SAS	64,3122105	111	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO C&T PAZ 007	63,3329376	59	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO CICO 007	61,5582611	108	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	60,0161064	112	ELEGIBLE
71°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	59,3503027	54	ELEGIBLE
72°	INGEVIALESV SAS	57,9776528	100	ELEGIBLE
73°	CONSULTORES DONOVAN SAS	54,8808090	3	ELEGIBLE
74°	TULCAN L J EIVAR	41,7037703	1	ELEGIBLE
75°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	41,6656211	12	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
76°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	36,3947145	107	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO FENIX	34,9590577	95	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	32,5400783	72	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,5000000	28	ELEGIBLE
80°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	32,5000000	87	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	32,5000000	116	ELEGIBLE
82°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	32,2500000	8	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,2500000	21	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO MATIZ	32,2500000	82	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO DRACO 007	31,5000000	23	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ARG	31,0000000	49	ELEGIBLE
87°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	23,5291640	67	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	21,5000000	27	ELEGIBLE
89°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	21,2500000	33	ELEGIBLE
90°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
91°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
92°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
103°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($382.195.352.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 3 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 1 LOTE 3” al Proponente No. 114 ECOVIAS S.A.S.** identificado con el **NIT 890.104.625-1** representado legalmente por el señor **LUIGGI PUGLIESE MERCADO**, identificado con **C. C. No. 8.739.219**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($382.195.352.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 3 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 4

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	97,4119089	61	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	95,1300309	116	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	90,7171048	86	ELEGIBLE
4°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	90,3069387	107	ELEGIBLE
5°	JESAK SAS	87,0427970	50	ELEGIBLE
6°	TULCAN L J EIVAR	86,0567524	1	ELEGIBLE
7°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	83,2660056	11	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO DRACO 007	81,6237050	23	ELEGIBLE
9°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	80,7328110	87	ELEGIBLE
10°	COPEBA SAS	79,6291159	7	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	78,5120426	21	ELEGIBLE
12°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	76,5285270	103	ELEGIBLE
13°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	75,5095317	12	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	75,2838349	10	ELEGIBLE
15°	JOYCO SAS BIC	75,2223137	57	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO FENIX	74,6471774	95	ELEGIBLE
17°	ARA INGENIERIA SAS	74,4431477	13	ELEGIBLE
18°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	74,1616341	84	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	73,7396885	68	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	73,3097127	77	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	73,2391231	39	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
22°	CONSORCIO URBAN 2023	71,4485291	51	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO MATIZ	70,9926997	82	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO ARG	70,9730576	49	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ARCA VIAL	70,5288418	34	ELEGIBLE
26°	PC INTERVENTORES SAS	70,4526731	70	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO OCEM 007	69,3652148	80	ELEGIBLE
28°	CELQO SAS	69,0592470	90	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CICO 007	66,2157023	108	ELEGIBLE
30°	HR INGENIERIA SAS	66,0937816	89	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO VALTOR	66,0595834	76	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO INTERPRO	65,9236185	38	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ROMA	65,9019254	40	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO FUERZA 2023	65,8722980	106	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	65,5758070	115	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO GV 2023	65,4676008	14	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	65,2963505	97	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO ODESSA	65,0568523	22	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO AMV C&C	63,6255988	41	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	63,3687048	55	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO ZONA NORTE	63,3624870	73	ELEGIBLE
42°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	63,2776994	33	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INGESA	63,2249447	35	ELEGIBLE
44°	INGESCOR LTDA	63,1351467	52	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	63,0729324	98	ELEGIBLE
46°	COINZA ING SAS	63,0619759	111	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO VIAL KIA	62,7470119	102	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO CONSULTORIAL	62,5554095	20	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO AMV BEMA	62,4856400	69	ELEGIBLE
50°	INTERSA SA	61,8086312	48	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	61,5040284	27	ELEGIBLE
52°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	61,2303736	26	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	61,2083891	36	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	61,0866209	2	ELEGIBLE
55°	MANYEI INGENIERIA SAS	60,7273700	101	ELEGIBLE
56°	PROCON ING SAS	60,5418853	85	ELEGIBLE
57°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	60,4727114	32	ELEGIBLE
58°	DBB INGENIERIA SAS	60,2007824	92	ELEGIBLE
59°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	59,9721186	54	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	59,8263241	19	ELEGIBLE
61°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	59,7823263	31	ELEGIBLE
62°	SEMPAF INGENIERIA SAS	59,6881236	25	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
63°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	59,2407623	45	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VIAS SAS	59,0552904	15	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO VEFA PINO	58,3712709	47	ELEGIBLE
66°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	58,1770848	16	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	57,0367223	94	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	56,4414524	24	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	55,8012298	117	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	55,0278788	78	ELEGIBLE
71°	CB INGENIEROS SAS	54,7557008	43	ELEGIBLE
72°	HENRY JAIMES MONSALVE	54,7523874	53	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO DELTA	53,6761555	91	ELEGIBLE
74°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	53,5304412	6	ELEGIBLE
75°	ZAFRA INGENIERIA SAS	52,9275502	110	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO VIAL 2022	52,3085297	75	ELEGIBLE
77°	PFFP INGENIEROS SAS	51,6839040	93	ELEGIBLE
78°	AESA PROYECTOS SAS	51,3195798	88	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO SLG VIAL	48,5597684	83	ELEGIBLE
80°	CONSULTORES DONOVAN SAS	45,0836605	3	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO C&T PAZ 007	44,4889718	59	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO PRIETO-IMPROTEKTO AMV	42,7588196	28	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	42,4399433	112	ELEGIBLE
84°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	41,4498524	8	ELEGIBLE
85°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	40,6368569	37	ELEGIBLE
86°	INGEVIALESV SAS	37,5016506	100	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	27,9323704	72	ELEGIBLE
88°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	14,0007456	67	ELEGIBLE
89°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
90°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
91°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
99°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
103°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
112°	ECOVIAS SAS	0,0000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($375.843.502.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 4 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO GRUPO AMV 1 LOTE 4” al Proponente No. 61 CONSORCIO ADMINISTRADORES 2 JR**, conformado por el señor **JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN**, identificado con **C. C. No. 19.295.672** con un porcentaje de participación del 65%**,** el señor **RAUL CASTAÑO ABUFHELE** identificado con **C. C. No. 79.350.525,** con un porcentaje de participación del 1% y la sociedad **JAM INGENIERÍA y MEDIO AMBIENTE S.A.S** identificado con **NIT 830.084.684-9** con un porcentaje de participación del 34%, consorcio representado legalmente por **JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN,** identificado con **C. C. No. 19.295.672,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($375.843.502.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 4 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 5

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO INTERPRO	100,000000	38	ELEGIBLE
2°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	99,709078	31	ELEGIBLE
3°	CONSULTORES DONOVAN SAS	99,581943	3	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
4°	DBB INGENIERIA SAS	98,933902	92	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO AMV C&C	97,497161	41	ELEGIBLE
6°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	97,075534	32	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VALTOR	96,941243	76	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INGESA	96,928018	35	ELEGIBLE
9°	HR INGENIERIA SAS	96,870126	89	ELEGIBLE
10°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	96,681543	54	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ZONA NORTE	96,680119	73	ELEGIBLE
12°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	96,547301	45	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	96,365044	24	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO GV 2023	95,971652	14	ELEGIBLE
15°	COINZA ING SAS	95,656053	111	ELEGIBLE
16°	INGESCOR LTDA	95,568918	52	ELEGIBLE
17°	PC INTERVENTORES SAS	95,512405	70	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO FUERZA 2023	95,475317	106	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	95,448874	97	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VIAL KIA	95,400207	102	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	95,361493	10	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO AMV BEMA	94,856671	69	ELEGIBLE
23°	INTERSA SA	94,280437	48	ELEGIBLE
24°	PROCON ING SAS	94,145763	85	ELEGIBLE
25°	MANYEI INGENIERIA SAS	93,482168	101	ELEGIBLE
26°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	92,246280	26	ELEGIBLE
27°	GERARDO DIAZ MANJARRES	92,096597	60	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VIAS SAS	91,876323	15	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO OCEM 007	90,836902	80	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO ODESSA	90,581643	22	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	90,406039	19	ELEGIBLE
32°	SEMPAF INGENIERIA SAS	89,039093	25	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO VEFA PINO	88,446933	47	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ARCA VIAL	88,417080	34	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO SLG VIAL	88,411753	83	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	87,114290	112	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO TCU	87,090334	9	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	87,066089	55	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ROMA	86,743495	40	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CONSULTORIAL	86,684200	20	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO URBAN 2023	86,504543	51	ELEGIBLE
42°	CELQO SAS	85,314075	90	ELEGIBLE
43°	CB INGENIEROS SAS	85,281581	43	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO VIAL 2022	84,435082	75	ELEGIBLE
45°	AESA PROYECTOS SAS	82,701677	88	ELEGIBLE
46°	JESAK SAS	82,563500	50	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
47°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	82,090506	87	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	81,864229	77	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	80,970072	68	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	80,509913	94	ELEGIBLE
51°	ARA INGENIERIA SAS	80,277080	13	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	79,528153	117	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	78,470169	2	ELEGIBLE
54°	JOYCO SAS BIC	77,886877	57	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO DELTA	77,616449	91	ELEGIBLE
56°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	77,484259	12	ELEGIBLE
57°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	77,313428	6	ELEGIBLE
58°	HENRY JAIMES MONSALVE	76,841799	53	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	73,309578	27	ELEGIBLE
60°	PFFP INGENIEROS SAS	72,663797	93	ELEGIBLE
61°	ZAFRA INGENIERIA SAS	72,568806	110	ELEGIBLE
62°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	72,361471	37	ELEGIBLE
63°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	72,090989	103	ELEGIBLE
64°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	71,287160	84	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO CICO 007	70,033408	108	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO C&T PAZ 007	69,576630	59	ELEGIBLE
67°	COPEBA SAS	69,492595	7	ELEGIBLE
68°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	68,851251	33	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	68,728492	36	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	64,842106	115	ELEGIBLE
71°	INGEVIALESV SAS	64,762098	100	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	58,637454	116	ELEGIBLE
73°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	56,840482	11	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	53,749898	39	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	46,434555	86	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	34,066780	72	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,500000	28	ELEGIBLE
78°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	32,250000	8	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,250000	21	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO MATIZ	32,250000	82	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO DRACO 007	31,500000	23	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,500000	29	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,500000	98	ELEGIBLE
84°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	31,500000	107	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ARG	31,000000	49	ELEGIBLE
86°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	26,686276	67	ELEGIBLE
87°	TULCAN L J EIVAR	24,560597	1	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
88°	CONSORCIO FENIX	18,261768	95	ELEGIBLE
89°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,000000	4	NO ELEGIBLE
90°	DF CONSULTORIA SAS	0,000000	5	NO ELEGIBLE
91°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,000000	17	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ZEUS	0,000000	18	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,000000	30	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,000000	42	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV 2023	0,000000	44	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,000000	46	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,000000	56	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV2023-007	0,000000	58	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,000000	62	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO AOJ - G1	0,000000	65	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,000000	66	NO ELEGIBLE
102°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,000000	71	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,000000	74	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,000000	79	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO IC 2023	0,000000	96	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,000000	99	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INURFE	0,000000	104	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,000000	105	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,000000	109	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,000000	113	NO ELEGIBLE
111°	ECOVIAS SAS	0,000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($375.829.470.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 5 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA GRUPO AMV 2 LOTE 5” al Proponente No. 38 CONSORCIO INTERPRO,** conformado por la sociedad **INTERPRO S.A.S.,** identificada con **NIT 804.001.735-6,** con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **PROCONSULTING S.A.S.,** identificada con **NIT 900.986.020-3** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA** identificado con **C. C. No. 1.098.784.230** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($375.829.470.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 5 Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 6

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO FUERZA 2023	97,99415590	106	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	97,45902950	39	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO OCEM 007	97,21114130	80	ELEGIBLE
4°	HR INGENIERIA SAS	96,77805980	89	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	96,16428660	97	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ARCA VIAL	94,99251830	34	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	94,00000000	2	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	93,97393890	36	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO TCU	93,77608620	9	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO URBAN 2023	93,23900150	51	ELEGIBLE
11°	JESAK SAS	92,79559450	50	ELEGIBLE
12°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	92,57858450	31	ELEGIBLE
13°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	92,52210000	45	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO AMV C&C	92,07211260	41	ELEGIBLE
15°	CELQO SAS	91,98122410	90	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VEFA PINO	91,79109670	47	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	91,65230920	24	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	91,35564610	55	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ZONA NORTE	91,34379080	73	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VALTOR	91,28993150	76	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	91,10880310	74	ELEGIBLE
22°	CONSULTORES DONOVAN SAS	91,01459630	3	ELEGIBLE
23°	PROCON ING SAS	90,82947830	85	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO ODESSA	90,79135790	22	ELEGIBLE
25°	MANYEI INGENIERIA SAS	90,45367680	101	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO VIAL KIA	90,17029870	102	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	90,13480350	10	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO AMV BEMA	89,67195530	69	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO GV 2023	89,38659270	14	ELEGIBLE
30°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	89,19197510	87	ELEGIBLE
31°	INGESCOR LTDA	89,09711740	52	ELEGIBLE
32°	DBB INGENIERIA SAS	89,05211420	92	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	88,96372490	77	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	88,14391400	68	ELEGIBLE
35°	ARA INGENIERIA SAS	87,52932840	13	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INGESA	87,46380430	35	ELEGIBLE
37°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	87,27860860	26	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	86,22026750	117	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	85,50822980	19	ELEGIBLE
40°	JOYCO SAS BIC	85,31707490	57	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO VIAS SAS	84,90085710	15	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
42°	SEMPAF INGENIERIA SAS	84,33808620	25	ELEGIBLE
43°	PC INTERVENTORES SAS	82,90778350	70	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	82,46939100	112	ELEGIBLE
45°	INTERSA SA	82,32319550	48	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO CONSULTORIAL	82,28776510	20	ELEGIBLE
47°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	81,37745220	32	ELEGIBLE
48°	CB INGENIEROS SAS	80,80985090	43	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	80,22653960	27	ELEGIBLE
50°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	79,91994600	103	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO ROMA	79,21641170	40	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO VIAL 2022	78,85510920	75	ELEGIBLE
53°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	78,30513280	16	ELEGIBLE
54°	AESA PROYECTOS SAS	77,67535410	88	ELEGIBLE
55°	COPEBA SAS	77,64153080	7	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	76,51807490	94	ELEGIBLE
57°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	76,11811840	33	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO DELTA	73,78204470	91	ELEGIBLE
59°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	73,50421930	6	ELEGIBLE
60°	ZAFRA INGENIERIA SAS	72,58138160	110	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	72,46310530	115	ELEGIBLE
62°	HENRY JAIMES MONSALVE	70,10014040	53	ELEGIBLE
63°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	69,96625220	54	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO CICO 007	69,71720720	108	ELEGIBLE
65°	PFFP INGENIEROS SAS	69,30354600	93	ELEGIBLE
66°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	67,37772880	84	ELEGIBLE
67°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	67,28028880	37	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO GS VIAL	66,78967010	81	ELEGIBLE
69°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	66,04139220	11	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO C&T PAZ 007	65,55845770	59	ELEGIBLE
71°	INGEVIALESV SAS	60,39592050	100	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	58,90019910	78	ELEGIBLE
73°	COINZA ING SAS	58,85521280	111	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	56,50067780	86	ELEGIBLE
75°	GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	46,26267850	63	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	41,08611650	116	ELEGIBLE
77°	TULCAN L J EIVAR	35,59320710	1	ELEGIBLE
78°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	35,55304040	12	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	35,29779120	98	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	33,08426020	72	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,50000000	28	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
82°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	32,25000000	8	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,25000000	21	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO MATIZ	32,25000000	82	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO DRACO 007	31,50000000	23	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,50000000	29	ELEGIBLE
87°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	31,50000000	107	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ARG	31,00000000	49	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO FENIX	29,00742650	95	ELEGIBLE
90°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	24,65449430	67	ELEGIBLE
91°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,00000000	4	NO ELEGIBLE
92°	DF CONSULTORIA SAS	0,00000000	5	NO ELEGIBLE
93°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,00000000	17	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ZEUS	0,00000000	18	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,00000000	30	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERPRO	0,00000000	38	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,00000000	42	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AMV 2023	0,00000000	44	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,00000000	46	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,00000000	56	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO AMV2023-007	0,00000000	58	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,00000000	62	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO AOJ - G1	0,00000000	65	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,00000000	66	NO ELEGIBLE
105°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,00000000	71	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,00000000	79	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO IC 2023	0,00000000	96	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,00000000	99	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INURFE	0,00000000	104	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,00000000	105	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,00000000	109	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,00000000	113	NO ELEGIBLE
113°	ECOVIAS SAS	0,00000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 375.748.550.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 6 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR GRUPO AMV 1 LOTE 6” al Proponente No. 106 CONSORCIO FUERZA 2023**, conformado por la sociedad **CIVIL33 SAS-ZOMAC** identificada con **NIT 901.244.298-3** con un porcentaje de participación del **40%,** la sociedad **JJAB SAS - ZOMAC** identificada con **NIT 901.243.906-9** con un porcentaje de participación del **50%** y la sociedad **SAVAD INGENIERÍA SAS** identificada con **NIT 900.903.676-9**, con un porcentaje de participación del **10%**, consorcio representado legalmente por **ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE**, identificado con **C. C. No. 79.359.550**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS**

CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 375.748.550.00), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 6 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 7

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO MATIZ	98,75714740	82	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ARG	97,00745910	49	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO DRACO 007	93,38495220	23	ELEGIBLE
4°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	89,85840960	107	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO VIAS SAS	89,57021640	15	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	88,98345910	98	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	86,68796890	21	ELEGIBLE
8°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	84,75987910	45	ELEGIBLE
9°	CONSULTORES DONOVAN SAS	83,01506440	3	ELEGIBLE
10°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	80,00893830	87	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	79,78770640	86	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	78,84925140	28	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	76,86948380	36	ELEGIBLE
14°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	74,67189790	84	ELEGIBLE
15°	TULCAN L J EIVAR	74,07798050	1	ELEGIBLE
16°	JESAK SAS	73,71406590	50	ELEGIBLE
17°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	72,33459090	32	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	71,94457160	116	ELEGIBLE
19°	COPEBA SAS	70,78132300	7	ELEGIBLE
20°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	70,24181860	31	ELEGIBLE
21°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	68,02815470	103	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	67,25180420	10	ELEGIBLE
23°	ARA INGENIERIA SAS	66,56894350	13	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	65,60136030	77	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	65,59095670	39	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO URBAN 2023	64,13652010	51	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	63,92926740	78	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	63,91718220	55	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO TCU	63,90771240	9	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO ARCA VIAL	63,38949050	34	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
31°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	62,98597610	27	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO FENIX	62,97996610	95	ELEGIBLE
33°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	62,88351790	12	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO OCEM 007	62,44431720	80	ELEGIBLE
35°	CELQO SAS	61,82032000	90	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INGESA	60,99061720	35	ELEGIBLE
37°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	59,92176040	16	ELEGIBLE
38°	HR INGENIERIA SAS	59,74011330	89	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ODESSA	59,39708020	22	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	58,93113910	2	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	58,90465290	97	ELEGIBLE
42°	SEMPAF INGENIERIA SAS	58,67985780	25	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VEFA PINO	58,37637420	47	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO GV 2023	58,16265650	14	ELEGIBLE
45°	MANYEI INGENIERIA SAS	58,12032960	101	ELEGIBLE
46°	PROCON ING SAS	58,06548020	85	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO AMV C&C	57,73529520	41	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ZONA NORTE	57,56851260	73	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO VALTOR	57,40207200	76	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	57,30122760	115	ELEGIBLE
51°	COINZA ING SAS	57,06233080	111	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO AMV BEMA	56,85628060	69	ELEGIBLE
53°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	56,81479770	54	ELEGIBLE
54°	PC INTERVENTORES SAS	56,71145320	70	ELEGIBLE
55°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	56,50079590	11	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	56,23411110	68	ELEGIBLE
57°	INTERSA SA	56,16436880	48	ELEGIBLE
58°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	55,83667190	26	ELEGIBLE
59°	JOYCO SAS BIC	55,77020500	57	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO VIAL KIA	55,67391210	102	ELEGIBLE
61°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	55,54537250	8	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	54,80658450	24	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	54,50847670	19	ELEGIBLE
64°	INGESCOR LTDA	54,00692050	52	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ROMA	53,68730450	40	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	52,60786060	117	ELEGIBLE
67°	HENRY JAIMES MONSALVE	50,52789770	53	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO DELTA	49,51291100	91	ELEGIBLE
69°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	49,39455240	6	ELEGIBLE
70°	ZAFRA INGENIERIA SAS	48,85791150	110	ELEGIBLE
71°	CB INGENIEROS SAS	48,78323360	43	ELEGIBLE
72°	PFFP INGENIEROS SAS	48,03547660	93	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
73°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	46,79493220	33	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	46,48829450	94	ELEGIBLE
75°	AESA PROYECTOS SAS	45,86219710	88	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO GS VIAL	40,78082330	81	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO C&T PAZ 007	40,12619940	59	ELEGIBLE
78°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	35,11991010	37	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO CICO 007	34,36710070	108	ELEGIBLE
80°	INGEVIALESV SAS	32,76102750	100	ELEGIBLE
81°	GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	32,42075930	63	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,50000000	29	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	26,86558960	72	ELEGIBLE
84°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	14,89274150	67	ELEGIBLE
85°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,00000000	4	NO ELEGIBLE
86°	DF CONSULTORIA SAS	0,00000000	5	NO ELEGIBLE
87°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,00000000	17	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ZEUS	0,00000000	18	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,00000000	20	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,00000000	30	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO INTERPRO	0,00000000	38	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,00000000	42	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO AMV 2023	0,00000000	44	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,00000000	46	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,00000000	56	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV2023-007	0,00000000	58	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,00000000	62	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO AOJ - G1	0,00000000	65	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,00000000	66	NO ELEGIBLE
100°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,00000000	71	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,00000000	74	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO VIAL 2022	0,00000000	75	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,00000000	79	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO IC 2023	0,00000000	96	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,00000000	99	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INURFE	0,00000000	104	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,00000000	105	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,00000000	106	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,00000000	109	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	0,00000000	112	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,00000000	113	NO ELEGIBLE
112°	ECOVIAS SAS	0,00000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 7 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR GRUPO AMV 2 LOTE 7” al Proponente No. 82 CONSORCIO MATIZ,** consorcio conformado por el señor **RENE ARMANDO MARTÍNEZ DORADO,** identificado **con C.C. No. 10.529.212**, con un porcentaje de participación del 90% y el señor **DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO** identificado con **C. C. No. 76.320.355,** con un porcentaje de participación de 10%, consorcio representado legalmente por **DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO,** identificado con **C. C. No. 76.320.355,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 7 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 8

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	SEMPAF INGENIERIA SAS	100,0000000	25	ELEGIBLE
2°	MANYEI INGENIERIA SAS	99,4440022	101	ELEGIBLE
3°	INGESCOR LTDA	99,0960237	52	ELEGIBLE
4°	PROCON ING SAS	98,1564205	85	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO AMV C&C	97,9591967	41	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ROMA	97,5471140	40	ELEGIBLE
7°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	97,5328131	32	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO GV 2023	97,2807462	14	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	97,1476204	55	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO ZONA NORTE	97,1345985	73	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VALTOR	97,1000413	76	ELEGIBLE
12°	COINZA ING SAS	97,0926261	111	ELEGIBLE
13°	HR INGENIERIA SAS	96,3717445	89	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	95,9475093	97	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO AMV BEMA	95,2982379	69	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	95,0896548	78	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	94,6718065	36	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CONSULTORIAL	94,1280395	20	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	94,0886665	68	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	93,3284673	112	ELEGIBLE
21°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	93,1431635	45	ELEGIBLE
22°	JOYCO SAS BIC	92,8925692	57	ELEGIBLE
23°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	92,8678044	31	ELEGIBLE
24°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	92,6693623	26	ELEGIBLE
25°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	92,3250827	16	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
26°	CONSORCIO VIAL KIA	92,2497158	102	ELEGIBLE
27°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	92,0786676	54	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	90,8231707	19	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO OCEM 007	90,2940265	80	ELEGIBLE
30°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	89,9320484	11	ELEGIBLE
31°	PC INTERVENTORES SAS	89,9278240	70	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	89,0660332	2	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ODESSA	88,9957885	22	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO VEFA PINO	88,8431105	47	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VIAS SAS	88,1141355	15	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INGESA	88,0393060	35	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ARCA VIAL	87,8570690	34	ELEGIBLE
38°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	87,1129599	33	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	86,9844291	117	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO URBAN 2023	85,9309890	51	ELEGIBLE
41°	CELQO SAS	84,7462536	90	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	83,3245887	24	ELEGIBLE
43°	AESA PROYECTOS SAS	83,1297540	88	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	81,2595856	77	ELEGIBLE
45°	ARA INGENIERIA SAS	79,6594280	13	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO DELTA	77,9430136	91	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	77,8987960	10	ELEGIBLE
48°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	77,6378475	6	ELEGIBLE
49°	HENRY JAIMES MONSALVE	77,1575677	53	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	76,7098879	94	ELEGIBLE
51°	INTERSA SA	74,1588393	48	ELEGIBLE
52°	PFFP INGENIEROS SAS	72,9499793	93	ELEGIBLE
53°	ZAFRA INGENIERIA SAS	72,8613968	110	ELEGIBLE
54°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	72,7942202	37	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	72,7204811	27	ELEGIBLE
56°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	71,4242197	103	ELEGIBLE
57°	CB INGENIEROS SAS	70,7918303	43	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO C&T PAZ 007	69,9188456	59	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO GS VIAL	69,1885206	81	ELEGIBLE
60°	COPEBA SAS	68,7985738	7	ELEGIBLE
61°	INGEVIALESV SAS	65,1339526	100	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	64,1930485	115	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	57,1880426	99	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	52,9443985	39	ELEGIBLE
65°	CONSULTORES DONOVAN SAS	49,5714913	3	ELEGIBLE
66°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	34,8470087	67	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	34,1504580	72	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,5000000	28	ELEGIBLE
69°	JESAK SAS	32,5000000	50	ELEGIBLE
70°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	32,5000000	87	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
71°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	32,5000000	116	ELEGIBLE
72°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	32,4721411	84	ELEGIBLE
73°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	32,2500000	8	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,2500000	21	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO DRACO 007	31,5000000	23	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	29	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,5000000	98	ELEGIBLE
78°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	31,5000000	107	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO ARG	31,0000000	49	ELEGIBLE
80°	TULCAN L J EIVAR	23,6209823	1	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO FENIX	17,3465921	95	ELEGIBLE
82°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
83°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
84°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
85°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
97°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO VIAL 2022	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
109°	ECOVIAS SAS	0,0000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 375.003.683.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 8 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 2 LOTE 8” al Proponente No. 25 SEMPAF INGENIERÍA SAS**, identificado con el **NIT 901.117.308-5** representado legalmente por **ANA SOFIA PASAJE ERAZO** identificado con **C. C. No. 1.085.310.275**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 375.003.683.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 8 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 9

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO VEFA PINO	100,0000000	47	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO OCEM 007	99,2438115	80	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ARCA VIAL	97,0893483	34	ELEGIBLE
4°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	96,7326696	11	ELEGIBLE
5°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	96,5093948	45	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO TCU	95,9080940	9	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO URBAN 2023	95,3865412	51	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ADMON VIAL G1	95,3710585	39	ELEGIBLE
9°	JESAK SAS	94,9559570	50	ELEGIBLE
10°	HR INGENIERIA SAS	94,9119852	89	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	94,2870427	97	ELEGIBLE
12°	CELQO SAS	94,1072996	90	ELEGIBLE
13°	INTERSA SA	94,0494674	48	ELEGIBLE
14°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	93,8516110	31	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	92,9862129	98	ELEGIBLE
16°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	92,6234188	16	ELEGIBLE
17°	INGESCOR LTDA	92,5685090	52	ELEGIBLE
18°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	91,4565499	87	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	91,2276708	77	ELEGIBLE
20°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	90,9471753	32	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO AMV C&C	90,3421283	41	ELEGIBLE
22°	ARA INGENIERIA SAS	89,8419851	13	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	89,7670902	116	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
24°	CONSORCIO ZONA NORTE	89,6420984	73	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO VALTOR	89,5825670	76	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	88,4680736	10	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO AMV BEMA	88,0186104	69	ELEGIBLE
28°	PC INTERVENTORES SAS	87,6884855	70	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	87,5752572	2	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	87,4197738	36	ELEGIBLE
31°	CONSULTORES DONOVAN SAS	87,3127180	3	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	86,9202734	68	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ODESSA	85,9812585	22	ELEGIBLE
34°	JOYCO SAS BIC	85,8628288	57	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	85,7326318	24	ELEGIBLE
36°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	85,6944764	26	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VIAL KIA	85,3234757	102	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO GV 2023	84,7257081	14	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	83,9463761	19	ELEGIBLE
40°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	82,4165084	103	ELEGIBLE
41°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	82,3044177	54	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL 2022	82,1496170	75	ELEGIBLE
43°	DBB INGENIERIA SAS	81,9339658	92	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO ROMA	80,7951285	40	ELEGIBLE
45°	COPEBA SAS	80,2401308	7	ELEGIBLE
46°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	79,4780671	33	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	77,9299033	94	ELEGIBLE
48°	AESA PROYECTOS SAS	76,0725189	88	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	75,2504696	55	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	74,8933523	115	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO DELTA	72,5592983	91	ELEGIBLE
52°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	72,2895072	6	ELEGIBLE
53°	ZAFRA INGENIERIA SAS	71,3861272	110	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO SLG VIAL	70,9627100	83	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO CICO 007	69,9114241	108	ELEGIBLE
56°	HENRY JAIMES MONSALVE	69,0055594	53	ELEGIBLE
57°	PFFP INGENIEROS SAS	68,2320016	93	ELEGIBLE
58°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	66,1715393	8	ELEGIBLE
59°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	65,6599596	37	ELEGIBLE
60°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	62,5625779	12	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	62,0407761	78	ELEGIBLE
62°	COINZA ING SAS	61,9970907	111	ELEGIBLE
63°	INGEVIALESV SAS	59,0035978	100	ELEGIBLE
64°	CB INGENIEROS SAS	55,2376406	43	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO C&T PAZ 007	51,1154231	59	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
66°	PROCON ING SAS	47,8828736	85	ELEGIBLE
67°	GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	46,7516219	63	ELEGIBLE
68°	TULCAN L J EIVAR	39,1113767	1	ELEGIBLE
69°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	39,0657751	84	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO VIAS SAS	37,4120296	15	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	35,9091937	112	ELEGIBLE
72°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	33,4756741	107	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	32,7709463	72	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	32,5000000	28	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INGESA	32,5000000	35	ELEGIBLE
76°	MANYEI INGENIERIA SAS	32,5000000	101	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO FENIX	32,4340907	95	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	32,2500000	21	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO DRACO 007	31,5000000	23	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	29	ELEGIBLE
81°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	31,0683345	67	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ARG	31,0000000	49	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	22,2500000	117	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	21,5000000	27	ELEGIBLE
85°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
86°	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
87°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	20	NO ELEGIBLE
90°	SEMPAF INGENIERIA SAS	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ANDROMEDA	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
101°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
107°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
113°	ECOVIAS SAS	0,0000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 9 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2 LOTE 9” al Proponente No. 47 CONSORCIO VEFA PINO**, consorcio conformado por la sociedad **VEFA INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAS** identificada con **NIT 828.000.793-6**, con un porcentaje de participación de **80%,** la señora **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES**, identificada con **C. C. No. 63.358.978** con un porcentaje de participación de **10%** y la señora **NOHORA MARÍA ROJAS VERA** identificada con **C. C. No. 60.285.185** con un porcentaje de participación de **10%,** consorcio representado legalmente por **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES**, identificado con **C. C. No. 63.358.978,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 9 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 10

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO PRIETO- IMPROTEKTO AMV	99,1022929	28	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	97,5297035	112	ELEGIBLE
3°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	91,3999404	8	ELEGIBLE
4°	INGESCOR LTDA	91,3673784	52	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INGESA	89,2315025	35	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ARG	87,3077432	49	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	86,0156628	117	ELEGIBLE
8°	MANYEI INGENIERIA SAS	85,4522130	101	ELEGIBLE
9°	DBB INGENIERIA SAS	84,3770826	92	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO DRACO 007	84,2910337	23	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 1	82,8470524	21	ELEGIBLE
12°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS	81,2827122	107	ELEGIBLE
13°	PROCON ING SAS	76,9216738	85	ELEGIBLE
14°	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	73,2939510	84	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
15°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS	73,0275575	87	ELEGIBLE
16°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	69,0346445	54	ELEGIBLE
17°	TULCAN L J EIVAR	66,4619217	1	ELEGIBLE
18°	INTERSA SA	66,0194392	48	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ODESSA	65,9251853	22	ELEGIBLE
20°	JOYCO SAS BIC	64,7798836	57	ELEGIBLE
21°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	62,6236496	103	ELEGIBLE
22°	JESAK SAS	61,9527307	50	ELEGIBLE
23°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	61,1489498	32	ELEGIBLE
24°	CONSULTORES DONOVAN SAS	60,9401348	3	ELEGIBLE
25°	COPEBA SAS	60,5266977	7	ELEGIBLE
26°	ARA INGENIERIA SAS	59,2178370	13	ELEGIBLE
27°	PC INTERVENTORES SAS	58,7975398	70	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO OCEM 007	58,0440362	80	ELEGIBLE
29°	CELQO SAS	57,2178370	90	ELEGIBLE
30°	HR INGENIERIA SAS	55,7004746	89	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO ROMA	55,6443108	40	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	54,8408352	97	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	54,7273582	116	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023-1	54,0916050	77	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VALTOR	53,7060056	76	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO JORES-CIDEC-007	53,4453608	10	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	53,3769952	98	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAL 07 - 2023	52,7096751	68	ELEGIBLE
39°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	52,5132434	12	ELEGIBLE
40°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	52,4073763	26	ELEGIBLE
41°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	51,6534120	31	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	51,2295020	19	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO GV 2023	50,5125942	14	ELEGIBLE
44°	COINZA ING SAS	49,9028459	111	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO ZONA NORTE	49,6030486	73	ELEGIBLE
46°	CB INGENIEROS SAS	49,4199469	43	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO AMV ARSEG G1	49,2189311	27	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL MDR	49,0891161	24	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO AMV C&C	48,8828948	41	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	48,4988356	55	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO AMV REGION CARIBE	48,4682154	36	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	48,3649449	115	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO AMV BEMA	48,3414646	69	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO SUPERVISION VIAL A5	48,1096459	78	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO DELTA	47,7780490	91	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO URBAN 2023	47,3660797	51	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO VIAS SAS	47,2566874	15	ELEGIBLE
58°	HENRY JAIMES MONSALVE	47,1079246	53	ELEGIBLE
59°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	46,7649697	6	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
60°	CONSORCIO VIAL KIA	46,6232059	102	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO RUTA CARIBE 7	46,5179707	2	ELEGIBLE
62°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	46,3051631	45	ELEGIBLE
63°	ZAFRA INGENIERIA SAS	46,2704503	110	ELEGIBLE
64°	PFFP INGENIEROS SAS	45,7158200	93	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ADMV CARIBE CC	45,6242468	94	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	44,6496120	74	ELEGIBLE
67°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	44,1072623	16	ELEGIBLE
68°	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	43,0411355	33	ELEGIBLE
69°	AESA PROYECTOS SAS	42,3924134	88	ELEGIBLE
70°	DF CONSULTORIA SAS	42,0135074	5	ELEGIBLE
71°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	40,6502983	67	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO GS VIAL	38,0132471	81	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO CICO 007	37,1080047	108	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO C&T PAZ 007	32,4267660	59	ELEGIBLE
75°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	31,6122559	37	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	29	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO MANTENIMIENITO VIAL GEOBER	26,1873343	72	ELEGIBLE
78°	INGEVIALESV SAS	25,5353530	100	ELEGIBLE
79°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
80°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	20	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ADMON BM 007	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO INTERVIAL G&G	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO AMV-007-2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO AMV CARIBE 007	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO AMV2023-007	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO AOJ - G1	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
93°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO VIAL 2022	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 007	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACION	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO INGEPLAN IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO AVC CARIBE	0,0000000	113	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
105°	ECOVIAS SAS	0,0000000	114	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 283.776.777.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 10 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10” al Proponente No. 28 CONSORCIO PRIETO-INPROTEKTO AMV**, consorcio conformado por el señor **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** identificado con **C. C. No. 6.769.200,** con un porcentaje de participación del **50%** y la sociedad **INPROTEKTO LTDA** identificada con **NIT. 800.032.486-5,** con un porcentaje de participación del **50%**, consorcio representado legalmente por **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**, identificado con **C. C. No. 6.769.200** por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 283.776.777.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 10 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-007-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-007-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIÓNES TERRITORIALES CORDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, ATLANTICO, BOLIVAR Y SUCRE LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 1** de la siguiente manera:

Para el **LOTE 1**, cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA GRUPO AMV 1 LOTE 1”** adjudicar al Proponente No. 104 **CONSORCIO INURFE,** conformado por la sociedad **INGENIERIA ARGOS SAS - INARGOS SAS** identificada con **NIT 860.046.102 - 1** con un porcentaje de participación del 45%, la sociedad **FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS - FERDINCO SAS** identificada con **NIT 900.871.862- 3** con un porcentaje de participación del 45% y la sociedad **URBACOLING SAS** identificada con **NIT 901.260.852 -1** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **YENIFER MARTINEZ JURADO**, identificada con **C. C. No. 39.810.597,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($382.149.385.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 2**, cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA GRUPO AMV 1 LOTE 2”** adjudicar al Proponente No. 71 **OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRRY**, identificado con **C.C. No. 77.018.125**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($382.183.227.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 3** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 1 LOTE 3”** adjudicar al Proponente No. 114 **ECOVIAS S.A.S.** identificado con el **NIT 890.104.625-1** representado legalmente por el señor **LUIGGI PUGLIESE MERCADO**, identificado con **C. C. No. 8.739.219**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS**

MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($382.195.352.00), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 4** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO GRUPO AMV 1 LOTE 4”** adjudicar al Proponente No. 61 **CONSORCIO ADMINISTRADORES 2 JR**, conformado por el señor **JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN**, identificado con **C. C. No. 19.295.672** con un porcentaje de participación del 65%**,** el señor **RAUL CASTAÑO ABUFHELE** identificado con **C. C. No. 79.350.525,** con un porcentaje de participación del 1% y la sociedad **JAM INGENIERÍA y MEDIO AMBIENTE S.A.S** identificado con **NIT 830.084.684-9** con un porcentaje de participación del 34%, consorcio representado legalmente por **JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN,** identificado con **C. C. No. 19.295.672,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($375.843.502.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 5** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA GRUPO AMV 2 LOTE 5”** adjudicar al Proponente No. 38 **CONSORCIO INTERPRO,** conformado por la sociedad **INTERPRO S.A.S.,** identificada con **NIT 804.001.735-6,** con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **PROCONSULTING S.A.S.,** identificada con **NIT 900.986.020-3** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA** identificado con **C. C. No. 1.098.784.230** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($375.829.470.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 6** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR GRUPO AMV 1 LOTE 6”** adjudicar al Proponente No. 106 **CONSORCIO FUERZA 2023**, conformado por la sociedad **CIVIL33 SAS-ZOMAC** identificada con **NIT 901.244.298-3** con un porcentaje de participación del **40%,** la sociedad **JJAB SAS - ZOMAC** identificada con **NIT 901.243.906-9** con un porcentaje de participación del **50%** y la sociedad **SAVAD INGENIERÍA SAS** identificada con **NIT 900.903.676-9**, con un porcentaje de participación del **10%**, consorcio representado legalmente por **ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE**, identificado con **C. C. No. 79.359.550**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 375.748.550.00), IVA INCLUIDO,** la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 7** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR GRUPO AMV 2 LOTE 7”** adjudicar al Proponente No. 82 **CONSORCIO MATIZ,** consorcio conformado por el señor **RENE ARMANDO MARTÍNEZ DORADO,** identificado **con C.C. No. 10.529.212**, con un porcentaje de participación del 90% y el señor **DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO** identificado con **C. C. No. 76.320.355,** con un porcentaje de participación de 10%, consorcio representado legalmente por **DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO,** identificado con **C. C. No. 76.320.355,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 8** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 2 LOTE 8”** adjudicar al Proponente No. 25 **SEMPAF INGENIERÍA SAS**, identificado con el **NIT 901.117.308-5** representado legalmente por **ANA SOFIA PASAJE ERAZO** identificado con **C. C. No. 1.085.310.275**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 375.003.683.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 9** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2 LOTE 9”** adjudicar al Proponente No. 47 **CONSORCIO VEFA PINO**, consorcio conformado por la sociedad **VEFA INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAS** identificada con **NIT 828.000.793-6**, con un porcentaje de participación de **80%,** la señora **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES**,

identificada con **C. C. No. 63.358.978** con un porcentaje de participación de **10%** y la señora **NOHORA MARÍA ROJAS VERA** identificada con **C. C. No. 60.285.185** con un porcentaje de participación de **10%,** consorcio representado legalmente por **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES**, identificado con **C. C. No. 63.358.978,** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 10** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO AMV 1 LOTE 10"** adjudicar al Proponente No. 28 **CONSORCIO PRIETO-INPROTEKTO AMV**, consorcio conformado por el señor **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** identificado con **C. C. No. 6.769.200,** con un porcentaje de participación del **50%** y la sociedad **INPROTEKTO LTDA** identificada con **NIT. 800.032.486-5,** con un porcentaje de participación del **50%**, consorcio representado legalmente por **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**, identificado con **C. C. No. 6.769.200** por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 283.776.777.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para los lotes 1 al 10 es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución las ofertas económicas de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad en los lotes 1 al 10 y el acta final de fecha 22 de junio de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA ROA MORA

PAOLA ANDREA ROA MORA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Juríd	Enrique Carlos Barliza Illidge	Abogado – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Jurídico	Liana Constanza Diaz Diaz	Abogada – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Betsy Mauren Guerrero Hernández	Ingeniera-, SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Carlos Padilla Mejía	Ingeniero-, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financie	María Teresa Gallego Palacio	Ingeniero-, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	